

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-40
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 1			

ANEXO No. 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SOPORTE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICO Y TECNOLÓGICA PARA APOYAR EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTREGADOS POR EL COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIONES Y LOS MANUSCRITOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ EDITORIAL. LO ANTERIOR AJUSTADO A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y TRANSPARENCIA.

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Se considerarán como requisitos habilitantes:

1. Que el oferente sea una institución o una empresa radicada en el territorio nacional y se encuentre legalmente constituida.
2. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad.
3. Presentar declaración firmada de no estar en conflicto de intereses, frente a las obligaciones del contrato.
4. Ejecutar las actividades técnico-administrativas de manera oportuna y eficiente
5. Atender las recomendaciones del comité respectivo en relación con la selección de pares evaluadores
6. Garantizar que el evaluador verifique cuidadosamente si tiene conflicto de intereses en contra o a favor del proyecto de investigación o manuscrito (ya sea a causa del tema, el grupo de trabajo o la institución que lo representa, si el conflicto existiese deberá comunicarlo al comité respectivo y devolver el material
7. Que la propuesta incluya un presupuesto detallado

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Martha Lucia Serrano López, supervisora técnica, y Melda Amparo Hernández, supervisora administrativa quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma:

Martha Lucia Serrano L

Nombre:

Martha Lucia Serrano L

Elaborado por: Melda Amparo Hernandez Urrea

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018